



Fernando Ramírez Roca

Socio- Director de Iuris Corporate

Comentarios relativos a la aplicación efectiva de la ley de amnistía

Es opinión general y unánimemente aceptada que la propuesta de ley de amnistía cuyo su trámite se inicia ahora en el Congreso, no llegará a ser una ley de aplicación efectiva hasta, más o menos, el mes de mayo del 2024.

Antecedentes

Ello es así porque **el presidente [Sánchez](#)** ha decidido tramitarla como una propuesta de ley presentada por diputados del grupo parlamentario socialista en lugar de un proyecto de ley (que lo presentaría el Gobierno) y procedimiento con carácter urgente que implica la reducción de plazos a costa de informes que serían preceptivos en el caso de un proyecto de ley.

Sin embargo, una vez pase al Senado, la reciente modificación del [Reglamento del Senado](#) (que se ha hecho a instancia del PP) extiende el plazo para su tramitación de 20 días a dos meses, con un independencia del carácter de “urgencia” con el que venga del Congreso. Esto dará ocasión a que en el Senado se puedan solicitar informes de los diversos órganos a los que el Congreso no los está pidiendo (ent

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |